



**TEMA 77:**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI), EN LA LABOR REALIZADA EN SU 45° PERÍODO DE SESIONES**

**Nueva York, 15 de octubre de 2012**

Señor presidente,

La Delegación de El Salvador agradece la presentación del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), relativo a su labor realizada en el 45° período de sesiones y expresa su respeto por el importante trabajo desarrollado hasta la fecha.

Señor presidente,

El Salvador, como Estado miembro de la Comisión, desea destacar y agradecer el significativo esfuerzo del Grupo de Trabajo I por la finalización y aprobación de la *“Guía para la incorporación al derecho interno de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Contratación Pública”*, la cual contribuirá al establecimiento de un marco jurídico moderno en esta materia.

Mi delegación también expresa su felicitación al Grupo de Trabajo II por la aprobación de las *“recomendaciones para ayudar a las instituciones arbitrales y a otros órganos interesados en relación con los arbitrajes regidos por el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI”*, que favorecerán notablemente a la instauración de un conjunto de normas armonizadas, aptas para resolver las controversias comerciales internacionales con equidad y eficacia.

Del mismo modo, manifestamos nuestro reconocimiento a la Comisión y a sus demás grupos de trabajo por los progresos alcanzados en los temas de su competencia, y apreciamos cada uno de sus meritorios aportes encaminados a la codificación y el desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional.

Señor presidente,

Durante estos más de cinco años de membresía, El Salvador ha demostrado su compromiso con el mandato de la Comisión, en primer lugar, participando activamente en las diferentes reuniones dirigidas a la preparación y adopción de instrumentos legislativos y no legislativos que, indudablemente, inciden en la creación y mejora de un ordenamiento jurídico promotor de la inversión y el comercio internacional; y en segundo lugar, difundiendo y fomentando la utilización de dichos instrumentos.

Para llevar a cabo esta *difusión*, El Salvador colaboró en la realización de un *“Seminario de Formación sobre el Derecho Mercantil Internacional”* que tuvo lugar en San Salvador a principios de diciembre de 2011, en el que participaron expertos de la Comisión, y con el cual se logró dar a conocer la labor de la CNUDMI a las diferentes instituciones nacionales relacionadas con los temas de su competencia.

Asimismo, respecto a la labor de *fomento en la utilización de los instrumentos*, es importante destacar que El Salvador, a través del actual gobierno, ha lanzado un *“Plan de mejora del clima de negocios e inversiones”*, en cuyo marco se han impulsado iniciativas legislativas en los temas de *Firma Electrónica, Garantías Mobiliarias e Insolvencia*, para las que se han retomado los invaluable aportes de las leyes modelo y guías legislativas emanadas en el seno de la Comisión. Se espera que con todos estos esfuerzos de armonización se propicie un marco jurídico nacional que permita una mayor incorporación del país en la dinámica del comercio internacional.

Señor presidente,

Este tiempo de experiencia, derivado de la participación de nuestro país en su calidad de Estado miembro, tal y como se ha comprobado, ha sido muy valioso, dado que nos ha permitido involucrarnos en temas novedosos que, de otra manera, habría sido muy difícil conocer. En este sentido, El Salvador está consciente de la importancia que tiene esta membresía como país en vías de desarrollo, debido a los beneficios obtenidos del aprendizaje de todas las prácticas de las diferentes corrientes jurídicas del mundo, que posibilitan alcanzar la uniformidad de las reglas del comercio a nivel mundial.

Es en virtud de dicha importancia que nuestro país espera continuar otro período como Estado miembro de la Comisión, y aprovechamos para reiterar nuestro compromiso con la CNUDMI y con las Naciones Unidas, de continuar con el activo apoyo y colaboración en el ámbito de la codificación y el desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional.

Muchas gracias señor Presidente.